



PERMISO ADMINISTRATIVO A RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH PROFESIONALES GRADO 9, EMS.

DECRETO N° 2477 CHILLAN VIEJO, 19 MAY 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio Nº 139 que ordena cometido

por el Señor Alcalde

La solicitud presentada por **RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH** para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH,** PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 09/05/2013, PM, quedándole un saldo disponible de **4,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ POIIP

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)